



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La nota de fecha 02/11/04 presentada por la Prof. Graciela SAUTHIER y el Expte. 1310/FHCS/SCR/98 ; y

CONSIDERANDO:

Que sólo existen recursos humanos idóneos en la zona para el área de Radiofónica.

Que la Prof. SAUTHIER se desempeña satisfactoriamente en la cátedra Comunicación Radiofónica, perteneciente al Departamento de Comunicación Social, desde 23/08/90 y continúa.

Que la Prof. SAUTHIER está finalizando sus estudios de grado en el área de las Ciencias Sociales para ajustarse a la normativa vigente.

Que así lo aconseja el Cuerpo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 10 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Designar, en carácter de interino, a partir del 01/03/05 y hasta el 28/02/06, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero, a la Prof. Graciela SAUTHIER en la cátedra Comunicación Radiofónica-Com.Social, en el cargo de Adjunto, dedicación SE.


Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 420/04 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 423/04

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.U.


LIC. NORMA CASPI FUENTE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.A.U.